

INSTRUCCIONES PARA PROCESO DE EXPOSICIÓN DE CENSO ELECTORALES

Promovido mediante preaviso de día 04/09/2018 el proceso electoral para la elección de nuevas Juntas de Personal Provincial del Personal Docente no Universitario en los territorios occidental (S/C de Tenerife) y oriental (Las Palmas) de Canarias, por fin de mandato de las electas en diciembre de 2014, esta Dirección General de Personal en su obligación de:

1. Facilitar el Censo laboral y los datos necesarios para su configuración.
2. Facilitar los medios necesarios, tales como locales, tablón de anuncios, etc., para que la Mesa pueda desarrollar sus actividades electorales.
3. Facilitar las reuniones, los locales y tabloneros, para que los sindicatos desarrollen su actividad electoral, campaña, actos electorales, etc.

pone en conocimiento las siguientes **instrucciones para todos los centros educativos de Canarias**:

1. Dar publicidad al comienzo de este proceso electoral que se inició con la constitución el día 05/10/2018 de las Mesas Electorales Coordinadoras, sitas en las correspondientes Direcciones Territoriales.
2. **Respecto al censo general en custodia en cada centro: Imprimir y exponer en lugar accesible para el personal docente la parte del censo correspondiente al mismo (BUSCAR MEDIANTE CÓDIGO DE CENTRO). Téngase en cuenta que la exposición del censo solo puede ser accesible al personal docente por normativa de protección de datos, no pudiendo, por tanto, tener acceso al mismo ningún otro miembro de la comunidad educativa o persona ajena a la misma. Al finalizar el proceso de exposición del censo, se debe destruir el archivo informático que generó el parcial del centro.**
3. Respecto a las reclamaciones al censo: Exponer los modelos y plazos de reclamación al mismo junto a éste.
4. Respecto al voto por correo: Exponer los plazos para solicitar y ejercer los electores, una vez se confirme el censo, el voto por correo.
5. **Actuación del centro respecto al censo propio:**



- a. Elevar desde la Dirección de cada centro un parte de incidencias, según modelo, sobre la coincidencia de la plantilla en servicio activo y el censo que se expone. Sólo se remitirá a la mesa electoral coordinadora correspondiente, aquellos centros donde se produzca alguna diferencia del censo con la plantilla actual.**
 - b. Registrar las reclamaciones particulares de cada centro, escanearlas y elevarlas al correo electrónico de la Mesa Electoral Coordinadora.**
6. Los Directores/as remitirán, a través de correo electrónico a la mesa electoral coordinadora correspondiente, las actuaciones citadas en el punto 5, como máximo hasta el día 24 de octubre de 2018.
7. Facilitar las reuniones, los locales y tablones, para que los sindicatos desarrollen su actividad electoral, campaña, actos electorales, etc.



PROCESO ELECTORAL ENTRE EL PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO NO UNIVERSITARIO

MESA ELECTORAL COORDINADORA EN LAS PALMAS O S/C DE TENERIFE

CALENDARIO DE INTERÉS:

1. **EXPOSICIÓN DE CENSO: DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DE 2018.**
2. **RECLAMACIÓN AL CENSO: DEL 19 AL 24 DE OCTUBRE DE 2018. RESOLUCIÓN RECLAMACIONES: 25 DE OCTUBRE.**
3. **PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE CENSO: 26 DE OCTUBRE DE 2018.**
4. **DETERMINACIÓN DE REPRESENTANTES A ELEGIR: 26 DE OCTUBRE DE 2018.**
5. **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: DEL 29 DE OCTUBRE A LAS 14:00 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.**
6. **PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.**
7. **CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL: DEL 15 DE NOV. AL 02 DE DICIEMBRE DE 2018.**
8. **DÍA DE REFLEXIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2018.**

*El **voto por correo** ha de /ser solicitado a la Mesa Coordinadora hasta el 23/11/2018 (art. 19, RD 1846/1994).*

DÍA DE VOTACIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2018

ATENCIÓN A INCIDENCIAS

TLF.- 928 455 596 (Mesa Electoral Coordinadora de la provincia de Las Palmas); 922

174 220 (Mesa Electoral Coordinadora de la provincia de S/C de Tenerife) **CORREO**

ELECTRÓNICO.-mesaeleclp.ceu@gobiernodecanarias.org (Mesa Electoral Coordinadora de

la provincia de Las Palmas); mesaelectf.ceu@gobiernodecanarias.org (Mesa Electoral Coordinadora

de la provincia de S/C de Tenerife)

PROCESO ELECTORAL ENTRE EL PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO NO UNIVERSITARIO

EXPOSICIÓN DE CENSOS ELECTORALES: DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DE 2018.

LUGAR:

El de cada centro en zona accesible y pública para el personal docente.

PERIODO DE RECLAMACIÓN AL CENSO

*DEL 19 DE OCTUBRE AL 24 DE OCTUBRE
DE 2018.*

ANTE:

- La Dirección del centro, que la trasladará a la Mesa Electoral Coordinadora Provincial.

Registro oficial y envío mediante correo electrónico a la mesa coordinadora provincial correspondiente.